



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2018, del Rector, por la que se modifica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Química. (2018062496)

Obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación —ANECA—, aceptando la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Química, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los planes de estudios ya verificados, ha resuelto publicar la modificación siguiente del plan de estudios del título oficial de Graduado o Graduada en Química, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución:

- Inclusión de menciones (itinerarios formativos de intensificación ya recogidos en la memoria verificada originalmente).

La modificación del plan de estudios surte efectos desde el curso académico 2013/2014.

Cáceres, 15 de octubre de 2018.

El Rector,
SEGUNDO PÍRIZ DURÁN

**ANEXO**

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRADUADO O
GRADUADA EN QUÍMICA (RAMA CIENCIAS)

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Prácticas externas	-
Trabajo fin de grado	12
Total	240

Tabla 2.1. Estructura modular del plan de estudios

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CARÁCTER
Básico (60 ECTS)	Física	Física I	Formación básica
		Física II	Formación básica
	Matemáticas	Cálculo I	Formación básica
		Álgebra Lineal I	Formación básica
		Cálculo Numérico y Estadística	Formación básica
	Química	Química I	Formación básica
		Química II	Formación básica
		Química III	Formación básica
	Bioquímica	Bioquímica	Formación básica
	Informática	Aplicaciones Informáticas en Ciencias	Formación básica



MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CARÁCTER
Fundamental (120 ECTS)	Química Analítica	Química Analítica Básica	Obligatorio
		Métodos Clásicos de Análisis Cuantitativo	Obligatorio
		Análisis Instrumental	Obligatorio
		Técnicas Separativas e Hibridación Instrumental	Obligatorio
		Química Analítica Avanzada	Obligatorio
	Química Física	Química Cuántica	Obligatorio
		Termodinámica Química	Obligatorio
		Estados de Agregación y Cinética Química	Obligatorio
		Métodos Espectroscópicos	Obligatorio
		Ampliación de Química Física	Obligatorio



MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CARÁCTER
Fundamental (120 ECTS)	Química Inorgánica	Química Inorgánica General	Obligatorio
		Ampliación de Química Inorgánica I	Obligatorio
		Ampliación de Química Inorgánica II	Obligatorio
		Química de la Coordinación	Obligatorio
		Química del Estado Sólido	Obligatorio
	Química Orgánica	Química Orgánica I	Obligatorio
		Química Orgánica II	Obligatorio
		Química Orgánica III	Obligatorio
		Determinación Estructural de los Compuestos Orgánicos	Obligatorio
		Ampliación de Química Orgánica	Obligatorio



MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CARÁCTER
Complementario (12 ECTS)	Ciencia de Materiales	Ciencia de Materiales	Obligatorio
	Ingeniería Química	Ingeniería Química	Obligatorio
Optativo (60 ECTS, de los que el estudiante elegirá 30 o realizará uno de los itinerarios optativos de intensificación recogidos en la tabla 2.2)	Tratamientos Químico-Físicos de los Alimentos	Tratamientos Químico-Físicos de los Alimentos	Optativo
	Química Física Aplicada a la Industria	Química Física Aplicada a la Industria	Optativo
	Química Inorgánica Agroalimentaria	Química Inorgánica Agroalimentaria	Optativo
	Química Inorgánica Industrial	Química Inorgánica Industrial	Optativo
	Química Orgánica Agroalimentaria	Química Orgánica Agroalimentaria	Optativo
	Química Orgánica Industrial	Química Orgánica Industrial	Optativo



MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CARÁCTER
Optativo (60 ECTS, de los que el estudiante elegirá 30 o realizará uno de los itinerarios optativos de intensificación recogidos en la tabla 2.2)	Química Analítica Agroalimentaria	Química Analítica Agroalimentaria	Optativo
	Control de Calidad en los Laboratorios Analíticos	Control de Calidad en los Laboratorios Analíticos	Optativo
	Inglés	Inglés Científico	Optativo
	Prácticas Externas	Prácticas Externas	Optativo
Trabajo Fin de Grado (18 ECTS)	Redacción y Ejecución de Proyectos en Química	Redacción y Ejecución de Proyectos en Química	Obligatorio
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo fin de carrera



Tabla 2.2. Itinerarios optativos de mención

ITINERARIO	ASIGNATURA
Industria Química (30 ECTS)	Control de Calidad en los Laboratorios Analíticos
	Química Física Aplicada a la Industria
	Química Inorgánica Industrial
	Química Orgánica Industrial
	Prácticas Externas (Mención en Industria Química)
Química Agroalimentaria (30 ECTS)	Química Analítica Agroalimentaria
	Química Inorgánica Agroalimentaria
	Química Orgánica Agroalimentaria
	Tratamientos Químico-Físicos de los Alimentos
	Prácticas Externas (Mención en Química Agroalimentaria)

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios¹

	CURSO 1.º	CURSO 2.º	CURSO 3.º	CURSO 4.º
Semestre 1.º	Cálculo I	Química Orgánica I	Química Orgánica III	Ingeniería Química
	Álgebra Lineal I	Química Inorgánica General	Química de la Coordinación	Optativa
	Física I	Química Analítica Básica	Métodos Espectroscópicos	Optativa
	Química I	Química Cuántica	Análisis Instrumental	Optativa
	Aplicaciones Informáticas en Ciencias	Termodinámica Química	Técnicas Separativas e Hibridación Instrumental	Optativa
Semestre 2.º	Estadística y Cálculo Numérico	Química Orgánica II	Determinación Estructural de los Compuestos Orgánicos	Ciencia de Materiales
	Bioquímica	Ampliación de Química Inorgánica I	Química del Estado Sólido	Optativa
	Física II	Estados de Agregación y Cinética Química	Ampliación de Química Física	Redacción y Ejecución de Proyectos en Química
	Química II	Métodos Clásicos de Análisis Cuantitativo	Química Analítica Avanzada	Trabajo Fin de Grado
	Química III	Ampliación de Química Inorgánica II	Ampliación de Química Orgánica	

¹ Esta secuencia de asignaturas podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura y evaluación favorable de la ANECA.